



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de octubre de 2003

Núm. 17

A las doce y dos minutos de la tarde (12:02 p.m.) de este día, jueves, 9 de octubre de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Tomamos la lectura de la Carta del Apóstol San Pablo a los Efesios: "Hermanos, sean imitadores de Dios como hijos queridos y vivan en el amor como Cristo nos amó, y se entregó por nosotros, como obración y víctima suave, de suave olor. Lo nuestro es alabar a Dios, que nadie nos engañe con argumentos engañosos, estas cosas son las que atraen el castigo de Dios sobre los rebeldes; no tengamos parte con ellos, porque antes si eramos tiniebla, ahora como cristianos somos luz. Vivamos como gente de luz, caminemos como hijos de la luz, toda bondad, justicia y verdad son frutos de la luz buscando lo que agrada al Señor". Palabra de Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos a Dios en esta hora. Oh, Dios, y Padre Celestial, autor y dueño de toda luz, que has amado tanto a este mundo, que entregastes a tu único Hijo para nuestra salvación. En su cruz hemos sido redimidos, por su pasión salvado, con su muerte vivificados y en

su resurrección glorificados. Por El te suplicamos que bendigas de forma especial al Senado de Puerto Rico, a su Presidente, Portavoz, Mayoría y Minoría, a todos los Senadores y Senadoras para que puedan realizar las funciones que Tú le permitistes realizar para el día de hoy. Gracias te damos, Señor, por esas bendiciones especiales. Y por eso te pedimos, Señor, que les conceda un sentir profundo de temor a tu piedad y que hagas que su corazón pueda tener una fe profunda en esa justicia, que su justicia se transforme en obras de piedad y de buena conducta, de verdad en los labios y disciplina en las costumbres, para que podamos nosotros todos merecer ese maravilloso don de la inmortalidad, esa salvación única que Tú has prometido para nosotros. Bendice e ilumina al Senado de Puerto Rico, a todos los que laboran directa o indirectamente, para que todos los trabajos en esta hora, Señor, sean dirigidos por Tu Espíritu. Oramos y pedimos una bendición especial en esta hora. Amén.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el orden de los asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 29 de septiembre de 2003.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al Acta correspondiente al lunes, 6 de octubre de 2003.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, donde están las Resoluciones Conjuntas del Senado, donde habla de la Resolución Conjunta del Senado 2847, por el señor Fas Alzamora, que se reemplace ese título por el contenido correcto y se hagan las correcciones pertinentes en la lectura.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 6 de octubre de 2003, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se me reserve un Turno Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me reserve un Turno Final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, veinticuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2747; 2748; 2750; 2771; 2773 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2781; 2783; 2785; 2786; 2789; 2790; 2791; 2792 y de las R. C. de la C. 3473; 3491; 3493; 3494; 3511 y 3517, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 937 y 2378, con enmiendas.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 133.

De las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Turismo, Recreación y Deportes, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1950.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2416

Por el señor Báez Galib:

"Para derogar la Sección 2 y sustituirla por otra Sección 2, añadir las Secciones 3 y 4 y reenumerar como 5, 6, 7, y 8 las subsiguientes secciones de la Ley Núm. 49 de 26 de agosto de 1992, a fin de disponer sobre la facultad del Tribunal Supremo de Puerto Rico, del Juez Presidente del Tribunal Supremo y del Director Administrativo de los Tribunales por delegación de éste, para reglamentar todo lo relacionado con la conservación y disposición de los documentos oficiales y expedientes que se originan en los tribunales y en las dependencias judiciales, así como declarar los mismos inservibles y disponer para su venta."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 2417

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para dar el nombre de don Roberto Sánchez Vilella al Centro Gubernamental Minillas de la ciudad capital de San Juan."
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2418

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para declarar el segundo domingo de octubre de cada año Día Nacional de la Parada Dominicana y del Festival de la Hispanidad."
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2419

Por la señora Burgos Andújar:

"Para declarar el segundo domingo del mes de octubre como El Día Oficial de la Parada Dominicana En[*sic*] Puerto Rico."
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2420

Por la señora Mejías Lugo:

"Para adicionar un Subinciso (16) al Inciso (c) del Artículo 2.21 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, a fin de adicionar el impedimento de obesidad mórbida para la expedición de un rótulo removible autorizando estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos."
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 2421

Por la señora Burgos Andújar:

"Para declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la Semana del Mediador de Conflictos Obreros Patronales."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS URBANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2851

Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2852

Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta mil seis cientos[*sic*] (30,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2853

Por el señor Tirado Rivera:

"Para enmendar la partida r, de la Sección 1, de la R. C. Núm. 1035 de 2 de septiembre de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2854

Por el señor Tirado Rivera:

"Para reasignar al Municipio de Santa Isabel, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 175 de 6 de enero de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6 originalmente asignados a la Sra. Yazmín Suárez para mejoras al hogar; para que sean transferidos a la Sra. Rosa Alicea, S.S. 582-66-7433, Bo. Playita Cortada, Calle 2 #198 Santa Isabel, PR 00757 para ser utilizados en la reconstrucción de las paredes en madera de su residencia; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2855

Por el señor Tirado Rivera:

"Para asignar al Municipio de Naranjito, la cantidad de novecientos cincuenta (950) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 6, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y; para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2856

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

"Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil ochocientos dólares (4,800) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 del 12 de agosto de 2003, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y para la compra de materiales y equipos, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2857

Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para enmendar el Título y el apartado 2, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 145 de 7 de marzo de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3502

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes Alfonso Luis Pérez[*sic*] Díaz y a Jaime Rodríguez Santiago, con motivo de obtener el Primer Lugar en sus respectivas categorías en el Campeonato de Ajedrez de Puerto Rico y representarán a nuestra Isla en el Campeonato Mundial de Ajedrez.”

R. del S. 3503

Por los señores McClintock Hernández y Dalmau Santiago:

“Para felicitar al Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo, por motivo de su ordenación a la Sagrada Orden del Presbiterado de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.”

R. del S. 3504

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al beisbolista puertorriqueño Carlos Delgado por su hazaña de conectar cuatro jonrones en turnos consecutivos en un solo partido.”

R. del S. 3505

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para felicitar a la comunidad dominicana de Puerto Rico en ocasión de la celebración de la tercera Parada Dominicana en Puerto Rico y del Festival de la Hispanidad el 12 de octubre de 2003, Día de la Raza.”

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 3581

Por el señor Mundo Ríos:

"Para establecer obligación de toda escuela privada y centros de cuidado de niños en edad preescolar de mantener vigente una póliza de seguro de responsabilidad pública."

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 3581 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la licenciada María López Quiñones, Asesora Interina, Oficina Asuntos Legislativos y Municipales, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado la R. C. del S. 2681, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 1916, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 2 línea 5: tachar "se" y sustituir por "De declararse como monumento histórico las edificaciones que forman parte del conjunto del antiguo Leprocomio Insular en el Municipio de Trujillo Alto, se"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 2379; 2637; 2638; 2656; 2657; 2678; 2687 y 2793.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2051(rec.) y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración .

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2569(rec.) y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración .

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 2572(rec.) y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración .

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3386 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó

nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "para transferir a la Guardia"

Página 1, línea 3: tachar "Estatal,"

Página 1, línea 4: después de "(Self Help)" tachar "." y sustituir por "en distintas armerías y facilidades de la Guardia Nacional."

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "para transferir a la Guardia Estatal,"

Página 1, línea 4: después de "(Self Help)" tachar "." y sustituir por "en distintas armerías y facilidades de la Guardia Nacional."

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3327 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 9: después de "Bombas en" insertar "el Complejo de Seguridad de"

El Honorable Ferdinand Mercado, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Arturo A. Chacón Ferrer, para miembro de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 1 de septiembre de 2008 y de la señora Julie Rosario Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, en sustitución de la señora Ana C. Hernández Javier, por un término que vence el 11 de enero de 2006 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, veintitrés comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms. CP-04-01 sobre Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; CP-04-02 sobre Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico; CP-04-03 sobre Proceso de Ventas de las Instalaciones de Salud Gubernamentales; CP-04-04 sobre Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; CP-04-05 sobre Instituto de Cultura Puertorriqueña; CP-04-06 sobre

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico; DA-04-01, sobre Oficina de la Procuradora de las Mujeres; DB-04-01 sobre el Departamento de Corrección y Rehabilitación; DB-04-02 sobre Administración de Servicios Generales, Programa de Donación de Propiedad Federal Excedente; DB-04-03 sobre Utilización de fondos públicos en las operaciones de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc.; DB-04-04 sobre el Departamento de Salud, Dirección y Administración Central; DB-04-05 sobre Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Cámara de Representantes (Asignación de Fondos del Barril y del Barrilito de Tocino); DB-04-06 sobre Departamento de Transportación y Obras Públicas, Oficina Regional de Humacao; DE-04-01 sobre Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Dr. José C. Barbosa de Ponce; DE-04-02 sobre Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Dr. Manuel de la Pila Iglesias de Ponce; M-04-01 sobre Municipio de Loíza; M-04-02 sobre Municipio de Camuy; M-04-03 sobre Municipio de Villalba; M-04-04 sobre Municipio de Río Grande; M-04-07 sobre Municipio de Bayamón; M-04-08 sobre Municipio de Río Grande; M-04-09 sobre Consorcio del Noreste; M-04-10 sobre Municipio de Cataño- Corporación para el Desarrollo Económico y Vivienda e Industrial de Cataño, C.D..

De la licenciada Emmalind García García, Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo Informe del Estudio de Situación sobre el Desarrollo del Principio de Mérito en los Municipios hasta julio de 2003 y el Informe sobre el Programa de Habilitación Anual para el año 2002, según dispuesto en el Artículo 3, Inciso 6 de la Ley de Personal del Servicio Público, Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada.

De la señora Diana E. Pérez, Funcionario Responsable Alterno, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Consulta Número 2002-27-0413-JPU, Proyecto Industrial Ready Mix, Barrio Centro de Moca.

Del licenciado Iván R. Orlandi Cabán, Asesor del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo Informe sobre Sistema de Personal, Programa de Habilitación correspondiente al año 2002.

Del Honorable Javier A. Echevarría Vargas, Secretario, Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación, remitiendo Informe sobre Labor Realizada correspondiente al año 2002-2003, según dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Número 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada.

Del señor Héctor Méndez Vázquez, Presidente, Junta de Directores, Fideicomiso de los Niños, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual Año Fiscal 2001-2002, según dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Núm. 173 de 30 de julio de 1999, según enmendada.

Del señor Enrique A. Vicens Rivera, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo Informe de Progreso del Proyecto Demostrativo de Contratación Directa, correspondiente al 30 de septiembre de 2003.

De la Honorable Anabelle Rodríguez, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo Informe Final al 30 de junio de 2003, correspondiente al año fiscal 2002-2003, sobre el uso de los fondos asignados para el funcionamiento del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia, según se dispone en el Artículo 16 de la Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, según enmendada.

De la señora Diana E. Pérez, Funcionario Responsable Alterno, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar, Consulta Número 2000-47-1021-JPU, Proyecto residencial Alborada del Río, Barrio Celada de Gurabo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nos envíe copia de la comunicación que envía la Junta de Planificación, remitiendo copia de Declaración de Impacto Ambiental Preliminar de un Proyecto Residencial en el Barrio Celada de Gurabo, y es el inciso I de la Solicitudes de Información al Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que se nos provea copia de los incisos b, d, e, f y h.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1947; 2013 y las R. C. del S. 2243; 2244; 2259; 2645; 2666; 2673; 2676; 2685; 2693; 2694; 2697; 2706 y 2715, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados, por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1947; 2013 y las R. C. del S. 2243; 2244; 2259; 2645; 2666; 2673; 2676; 2685; 2693; 2694; 2697; 2706 y 2715.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 2295; 2972; 3953; las R. C. de la C. 1902(rec.); 2338; 2726(rec.); 2824(conf.); 2884; 2958(rec.); 3107(conf./rec.); 3217(rec.); 3399; 3411(rec.); 3454; 3465; 3487; 3489 y la R. Conc. de la C. 102.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 2295; 2972; 3953; las R. C. de la C. 1902(rec.); 2338; 2726(rec.); 2824(conf.); 2884; 2958 (rec.); 3107(conf./rec.); 3217(rec.); 3399; 3411(rec.); 3454; 3465; 3487; 3489 y la R. Conc. de la C. 102 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos para la firma del Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José A. Ortiz-Dalíot:

"El Senador José A. Ortiz-Dalíot, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sinceras condolencias a la familia Rodríguez Pagán, con motivo del fallecimiento de la señora Monserrate Rodríguez Pagán.

Monserrate Rodríguez Pagán, mejor conocida como doña Monse, tenía 108 años de edad al momento de su muerte. Casada con don Pedro Pagán Rodríguez a quien sobreviviera y vivió con quien procreó 5 hijos. Hoy le sobreviven dos de sus 5 hijos: Carmen Mercedes y Carlos Roberto. Fue natural del humilde pueblo de Lajas y vecina de la ciudad de San Germán por más de 70 años.

Maestra de profesión – con licencia vitalicia del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, enseñó grados primarios (desde Kinder a 1ero, 2ndo, 3ero, 4to, 5to y 6to grado) alternadamente, tanto en el campo que le vio nacer como por toda la ruralía donde muchas veces llegaba andando, en mula o caballo.

Mujer de gran entereza y carácter de fe presbiteriana, perteneció además, por cerca de 67 años consecutivos a la orden de mujeres de la Estrella de Oriente. El pueblo de San Germán le nombró con orgullo en la década de los años 70 “Madre Ejemplar” título que recibió de manos del gobernador de entonces, don Luis A. Ferré en los jardines de La Fortaleza.

Sus bordados y tejidos, así como su afán por la costura y la cocina eran pláceme de sus hijos, nietos, bisnietos, amigos y vecinos de toda el área oeste de Puerto Rico.

Entre sus más preciados recuerdos, doña Monse contaba con dos grandes colecciones: abanicos de mano y estatuillas de elefantes que tanto amigos como familiares le hacían llegar y regalaban de distintos sitios y parajes lejanos del mundo entero.

Con todo, el mejor obsequio que se lo podía brindar a doña Monse, era una partidita de “Chinese Checkers”, pues no se le podía ir a visitar y saludar sin gozar un ratito de cuentos maravillosos, risas, picardía y café junto a un célebre ingenio y astucia mientras jugaba al “Chinese Checkers”.

Además, de sus dos hijos Carmen Mercedes y Carlos Roberto, le sobreviven sobrinos, nietos, bisnietos y un tataranieta junto al gran legado de parientes cercanos y lejanos, así como de amigos fieles de toda el área oeste y de todo Puerto Rico.

Descanse en Paz doña Monserrate Rodríguez Pagán.

Asimismo, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción, a los familiares de Doña Monse a la siguiente dirección: Calle Concepción, El Bosque, San Germán, Puerto Rico 00683."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe propone que el Senado de Puerto Rico exprese las más sentidas condolencias a la señora Francia García, con motivo del sensible fallecimiento de su esposo, don

Santiago Ortiz Anguita. El Sr. Ortiz Anguita fue Subsecretario de Estado de Puerto Rico durante los años 1974-76; Director de la oficina del Consejo de la Organización de los Estados Americanos y Asesor del Sr. José Mora, Secretario General de la Organización de Estados Americanos en 1967. Además, fue también, un destacado músico de las orquestas de César Concepción y Pepito Torres.

Solicito hacer extensivo este pésame, a sus hijos Winda, Alberto Rafael y Ana Teresa, hermanos y demás familiares.

Eleve nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Asimismo, solicito que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo le sea remitida copia de la presente Moción; al Sr. Alberto Rafael Ortiz, 299 Ridgewood Ave., Ridgewood, N.J. 07450; y al Sr. José Ramón Ortiz al Condominio San Rafael Apartamento 4-B, Calle Ensenada, Miramar, San Juan, Puerto Rico 00907."

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, para solicitar que no se tome en consideración los reglamentos como hemos hecho en otras ocasiones, para unirme como coautora al Proyecto del Senado 2418, porque es el mismo proyecto que radiqué, pero el mío es 2419, así que por fracción de unos minutos, la compañera lo sometió primero. Para unirme entonces como coautora al de ella, porque por número se le debe dar prioridad al de ella, primero que el mío, aunque haya unos minutos de diferencia.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3502

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes Alfonso Luis [Pérez] **Pérez** Díaz y a Jaime Rodríguez Santiago, con motivo de obtener el Primer Lugar en sus respectivas categorías en el Campeonato de Ajedrez de Puerto Rico, **por lo cual** [y] representarán a nuestra Isla en el Campeonato Mundial de Ajedrez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ajedrez es un juego en el que participan dos (2) personas, cada una de las cuales dispone de 16 piezas movibles que se colocan sobre un tablero dividido en 64 escaques. Estas piezas son: un rey, una reina, dos alfiles, dos caballos, dos roques o torres y ocho peones; las de un jugador se distinguen por su color de las del otro, y no marchan de igual modo las de diferente clase. Gana el que da jaque mate al adversario. Sin lugar a dudas, éste es un juego donde los participantes tienen que tener una gran concentración y aplomo.

Este juego nos llega a Puerto Rico a través de la colonización española, probablemente en el siglo XIX. Cabe señalar que en el 1922 se celebró nuestro primer torneo de ajedrez, el más antiguo, el torneo de la Capital. En el 1924 se celebró nuestro primer Campeonato Nacional, el cual fue celebrado en el Ateneo Puertorriqueño y ganado por el Maestro Rafael Cintrón Ramos.

En el 1934 se funda la Federación de Ajedrez de Puerto Rico (FAPR), siendo su primer presidente el destacado periodista Antonio Coll Vidal. En el 1935 se celebra nuestro primer Torneo Internacional. En el 1938, Puerto Rico participa en su primera competencia en el Ajedrez Internacional: los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Panamá. Los boricuas llegaron en segundo lugar, detrás del equipo cubano. En el 1956, jugadores puertorriqueños participan en la primera Olimpiada de Ajedrez celebrada en Moscú, Rusia. Este equipo estuvo compuesto por los maestros Arturo Colón Romero, Miguel Colón Romero, Orlando Plá, Paul Reissman, Francisco Benítez Fábregas y Pedro Borrás.

En el 1967, el Maestro Donato Rivera, Campeón Nacional, es el primer puertorriqueño en ganar un **Campeonato Internacional**: “El Torneo Internacional de Granada, España ”. En este mismo año, Julio Kaplán, argentino de nacimiento, jugando por Puerto Rico, gana el Campeonato Mundial Juvenil y logra el título de Maestro Internacional.

Ante la importancia que ha ido obteniendo el ajedrez en Puerto Rico y su gran compromiso con la juventud puertorriqueña, desde el 1987 se estableció el Programa de Ajedrez en las Escuelas. El mismo desarrolla en [estos] **éstos** valores como: la concentración, análisis, disciplina, autoestima, socialización, pensamiento crítico hacia el estudio y su desarrollo personal, importantes en la formación de nuestros jóvenes. Asimismo, se ha demostrado que el ajedrez, no [sólo] **sólo** aplica a ciencias y matemáticas, sino a otras ramas como el idioma.

En el 1986, el ingeniero Narciso Rabell Méndez[;] organizó por primera vez en Puerto Rico[;] los Campeonatos Mundiales de la Juventud en las categorías 10, 12, 14, 16 y 18 años, masculino y femenino.

Este año representarán a Puerto Rico en estos Campeonatos Mundiales de Ajedrez de la Juventud, el joven Jaime Rodríguez Santiago en la Categoría de 14 años, estudiante de la escuela Segunda Unidad Cartenejas 11[;] **en** Cidra; y el joven Alfonso Luis Pérez Díaz en la Categoría de 16 años, estudiante del Colegio San Vicente de Paul en Santurce. En esta ocasión, como verán, estará representada, tanto la escuela pública como la privada.

Ambos son parte de un grupo de jóvenes talentosos, los cuales representan un brillante futuro en el ajedrez boricua e internacional.

Por su desempeño en el ajedrez puertorriqueño, estos dos jóvenes [participarán] **representarán a Puerto Rico** en el Campeonato Mundial de Ajedrez por edad a celebrarse en

Kalitheia Halkideki, Grecia, del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2003. [~~Los mismos representarán a Puerto Rico en el Campeonato Mundial de Ajedrez por edad.~~]

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a los logros de estos jóvenes y los exhorta a que continúen con su mismo estímulo y compromiso de superación en el deporte de ajedrez para representar dignamente a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes[.] Alfonso Luis Pérez Díaz y a Jaime Rodríguez Santiago, con motivo de obtener el Primer Lugar en sus respectivas categorías en el Campeonato de Ajedrez de Puerto Rico, **por lo cual** [y] representarán a nuestra Isla en el Campeonato Mundial de Ajedrez.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Edgar A. Murray Martínó, presidente de la Federación de Ajedrez de Puerto Rico, y a los jóvenes Jaime Rodríguez Santiago y Alfonso Luis Pérez Díaz, ajedrecistas, oportunamente.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3503

Por los señores McClintock Hernández y Dalmau Santiago:

"Para [~~felicitarse~~] **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo, por motivo de su ordenación a la Sagrada Orden del Presbiterado de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proceso de ordenación en la Iglesia Episcopal prueba las capacidades del candidato para representar la denominación en cualquier Iglesia Cristiana. Durante el proceso de ordenación se prueba el conocimiento teológico, el temperamento, la moral, la integridad y el espíritu de servicio que debe tener la persona nominada.

El Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo[.] recibió el llamado al ministerio, dejando a un lado una carrera musical clásica [~~por~~] **para** la cual había recibido el más exigente entrenamiento académico. Al éste aceptar el llamado hacia tan honrosa y especial vocación contribuye a la sociedad puertorriqueña para el mantenimiento de sus valores y unión familiar.

Este Alto Cuerpo se honra en reconocer la vocación ministerial del Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo y le desea un feliz porvenir en su rol de servicio a la comunidad mediante su nueva posición eclesiástica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Felicitarse~~] **Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo, por motivo de su ordenación a la Sagrada Orden del Presbiterado de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al ~~[reverendo]~~ **Reverendo** Diácono Sergio Rojas Arroyo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3504

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para ~~[felicitar]~~ **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al beisbolista puertorriqueño Carlos Delgado, por su hazaña de conectar cuatro jonrones en turnos consecutivos en un solo partido.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 19 de junio de 1946, en Hoboken, New Jersey, se jugó el primer partido de béisbol organizado. Esa fecha es la que muchos historiadores del béisbol tildan como el "Nacimiento" de ese deporte. Desde esa fecha, miles o hasta millones de partidos se han jugado. En ellos cientos de marcas de diversa índole se han establecido.

En el béisbol, la suerte de batear la pelota sobre la cerca es una de las más difíciles. Se requiere una gran fortaleza y habilidad para lograr la hazaña de conectar la pelota de esa manera y mucho más para hacerlo en repetidas ocasiones. Conectar de jonrón en dos (2) o tres (3) ocasiones en un mismo partido se considera algo excepcional y admirable. Cuánto más será si se hace en cuatro (4) turnos corridos en un mismo partido.

Esa hazaña, sólo se ha repetido en quince (15) ocasiones en los millones de partidos de béisbol de Grandes Ligas, donde juegan los más diestros peloteros de todo el mundo. La última vez que se logró, el jueves 25 de septiembre de 2003, lo logró un puertorriqueño, el aguadillano Carlos Delgado para honra y orgullo de todo el ~~[pueblo]~~ **Pueblo** de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, en consonancia con la política pública de promover el deporte y de reconocer los logros y hazañas de nuestros compatriotas, se une al júbilo que permea en toda nuestra querida Isla y felicita a nuestro Carlos Delgado, orgullo de Aguadilla y de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se felicita]~~ **Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al beisbolista puertorriqueño Carlos Delgado, por su hazaña de conectar cuatro jonrones en turnos consecutivos en un solo partido.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, le será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ a Carlos Delgado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3505

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para ~~[felicitar]~~ **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la comunidad dominicana de ~~[Puerto Rico]~~ **nuestro país**, en ocasión de la celebración de la tercera Parada Dominicana en Puerto Rico y del Festival de la Hispanidad el 12 de octubre de 2003, Día de la Raza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por tercer año consecutivo la comunidad dominicana de Puerto Rico se une para realizar en nuestra patria y compartir con los puertorriqueños una parada que celebra su nacionalidad y un festival que celebra igualmente nuestra común hispanidad. Estos eventos coinciden con la conmemoración del Día de la Raza, 12 de octubre.

Históricamente han sido muchas las cosas que han acercado al pueblo dominicano y al puertorriqueño, fortaleciendo entre ambos un sentimiento muy especial de comunión. Nos unen afinidades que tienen un viejo trasfondo, pero que hemos ido alimentando día a día en procesos de real y efectiva convivencia en uno y otro suelo y también como resultado de los vínculos que atan a dos pueblos en tan cercana vecindad geográfica y cultural. La vida y la obra de Eugenio María de Hostos, tan nuestro y tan dominicano al mismo tiempo, evidencian lo que ha sido y seguirá siendo, de seguro, una hermandad mutuamente enriquecedora.

Nos une la presencia en Puerto Rico de una comunidad dominicana cada vez más fuerte y vigorosa que está aportando como nunca a todos los reglones de nuestra vida de pueblo, que está incluso haciendo brotar y crecer en esta tierra pinos nuevos, como decía Martí, que son, por derecho de nacimiento, puertorriqueños.

La celebración de esa comunidad dominicana lo es también nuestra en cuanto se da aquí, en Puerto Rico; en cuanto está generosamente abierta a nuestra participación; en cuanto reafirma una voluntad de comunión con el pueblo puertorriqueño; en cuanto descansa en el deseo y la intención de un futuro compartido.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar **la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la comunidad dominicana de ~~[Puerto Rico]~~ **nuestro país**, ~~[la felicitación del Alto Cuerpo]~~ en ocasión de la celebración de la Parada Dominicana en Puerto Rico, ~~[con lo que]~~ **el 12 de octubre de 2003, Día de la Raza**. ~~[rinde honor a su nacionalidad, y del Festival de la Hispanidad, con el que se destaca una filiación cultural que compartimos los puertorriqueños.]~~

Sección 2.- Esta parada rinde honor a su nacionalidad, y al Festival de la Hispanidad, con el que se destaca una filiación cultural que compartimos los puertorriqueños.

Sección ~~[2]~~**3**. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a quienes han organizado la celebración de este evento para que la reciban en nombre de toda la comunidad dominicana de Puerto Rico.

Sección ~~[3]~~**4**. – Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de Hoy, la Relación de Resoluciones con las enmiendas que sugiere Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Prats Palerm, solicitando que el Senado le conceda autorización para ausentarse de la sesión que se realizará el martes 14 y jueves 16 de octubre de 2003.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concede.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción. Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2699, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de veinticuatro mil novecientos nueve (24,909) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de veinticuatro mil novecientos nueve (24,909) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. 8, según se detalla a continuación:

A. **Fondos asignados:**

1. Sra. Edna Acosta Pérez

Vistamar

Calle Córdova #384

Carolina, PR 00979

Núm. de seguro social: 583-67-8088

viaje para el XXIX Congreso Interamericano

de Psicología en Lima, Perú durante el mes

de julio de 2003

\$882.00

2. Srta. Angela Pérez Toro
 Villa Carolina
 Calle 508 Bloq. 210 #9
 Carolina, PR 00985
 Núm. de seguro social: 598-16-3633
 Padre o Encargado: Sr. Ángel C. Pérez Caraballo
 Para ayudar con los gastos del viaje educativo
 del programa Presidential Classroom for Young
 Americans \$500
3. Sr. Edwin Martínez Acosta
 Urb. Alamar
 B #3 Calle B
 Luquillo, PR 00773
 Núm. de seguro social: 583-57-4120
 Para la compra de un lifter de sillas de ruedas para
 la guagua que transporta a Edwin O. Martínez y
 Christian J. Martínez ambos con Duchenne
 Muscular Distrophy \$13,010
4. Sr. Ángel J. Cepeda Peña
 HC-01 Box 6326
 Loíza, PR 00772
 Núm. de seguro social: 583-49-7055
 Padre o Encargado: Sr. Ángel M. Cepeda Escobar
 Para el pago de estudios en la Escuela Puerto Rico
 Baseball Academy & High School \$1,000
5. Sr. Jhensen D. Santiago Fargas
 HC-02 Box 14461
 Carolina, PR 00987
 Núm. de seguro social: 598-14-3569
 Padre o Encargado: Sra. Marisol Fargas Ayuso
 Para el pago de estudios en la Escuela Puerto Rico
 Baseball Academy & High School \$1,000
6. Sr. José I. Carrasquillo Santana
 PO Box 363
 Trujillo Alto, PR 00977
 Núm. de seguro social: 583-89-6322
 Para ayudar con el pago de los estudios
 en la Universidad de Salamanca en España
 como parte del Programa de Intercambio “Un
 año de estudios en España” \$500
7. Srta. Juanita González Millán
 Apartado 6017
 PMB 374
 Carolina, PR 00985
 Núm. de seguro social: 581-25-2976
 Para ayudar con el pago de los estudios

- en la Universidad Autónoma de Madrid, España
 como parte del Programa de Doctorado
 “Desarrollo Psicológico, aprendizaje y educación:
 perspectivas contemporáneas” \$939
8. Srta. Neysa Hernández Canino y
 Srta. Nelia Hernández Canino
 Atlantic View
 Calle Venus #122C
 Carolina, PR 00979
- Núm. de seguro social: 596-10-7642 Neysa
 Núm. de seguro social: 596-10-7738 Nelia
 Para ayudar a cubrir los gastos de pasaje y
 estadía durante el Festival de Campanas en el
 Valle del Loira en Francia \$1000
9. Srta. Vanessa Silverio
 Alturas Interamericana
 Calle 11 P-21
 Trujillo Alto, PR 00976
 Núm. de seguro social: 582-91-5406
 Para ayudar con los gastos del viaje de estudios
 Europa Hotelera \$1,000
10. Sr. Sibasky Navarro Figueroa
 Urb. La Marina
 Calle Gardenia C-27
 Carolina, PR 00979
 Núm. de seguro social: 598-20-9102
 Padre o encargado: Sra. Hilda R. González Santos
 Para la compra de una computadora \$700
11. Sra. Marisabel Garcés Matos
 PMB 89 PO Box 1980
 Loíza, PR 00772-1980
 Núm. de seguro social: 584-73-6200
 Para la compra de una computadora \$500
12. Sra. Josefina Maldonado Velázquez
 HC-02 Buzón 4017
 Luquillo, PR 00773
 Núm. de seguro social: 583-52-3476
 Para la compra de una nevera \$250
13. Sra. Anabel Flores
 HC-01 Box 11082
 Carolina, PR 00987
 Núm. de seguro social: 581-41-9358
 Para la compra de una nevera \$250
14. Sra. Agnekta V. Delgado Acosta
 Urb. Eduardo J. Saldaña

	Calle Rodríguez Emma D1B Carolina, PR 00983 Núm. de seguro social: 596-18-0525 Para la compra de una nevera	\$250
15.	Sra. Maritza Figueroa Suárez Res. Sabana Abajo Edif. 16 Apt. 144 Carolina, PR 00983 Núm. de seguro social: 583-21-4101 Para la compra de una nevera	\$250
16.	Sr. Carmelo Colón Ramos Playa Puerto Real Correo General Fajardo, PR 00740 Núm. de seguro social: 583-88-8495 Para la compra de una lavadora	\$289
17.	Sr. Guillermo Argüelles Villanueva PO Box 630 Puerto Real, PR 00740 Núm. de seguro social: 580-34-8580 Para la compra de una lavadora	\$289
18.	Sra. Nereida Velázquez Reyes PO Box 813 Saint Just, PR 00978 Núm. de seguro social: 583-09-3388 Para la compra de una nevera y tres juegos de cuarto	\$600
19.	Sra. Dhayna M. González Landrau Res. El Faro Edif. 5 Apt. 44 Carolina, PR 00985 Núm. de seguro social: 584-39-2280 Para la compra de una estufa y juego de cuarto y juego de comedor	\$600
20.	Sra. Jean A. Dávila Medina Jardines de Río Grandes C/64 BP 280 Río Grande, PR 00745 Núm. de seguro social: 581-25-8331 Para la compra de una lavadora, juego de cuarto, juego de comedor, juego de sala	\$600
	Total asignado	<u>\$24,909.00</u>

Sección 2. – Se autoriza al Departamento de la Familia, Región de Carolina, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y/o federales.

Sección 3. – El Departamento de la Familia, Región de Carolina, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar la obra que se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2699, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

eliminar “novecientos” y sustituir por “cuatrocientos” y en la misma línea, eliminar “(24,909)” y sustituir por “(24,409)”.

Página 1, línea 3,

eliminar “núm.” y sustituir por “Núm.” y en la misma línea, después de “8,” insertar “para que sean utilizados”.

Página 2, línea 1,

antes de “viaje” insertar “Para gastos de”.

Página 2, línea 3,

eliminar “.00”.

Página 4, línea 17,

eliminar “\$1000” y sustituir por “\$1,000”.

Página 7, línea 21,

eliminar “\$24,909.00” y sustituir por “\$24,409”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

eliminar “novecientos” y sustituir por “cuatrocientos” y en la misma línea, eliminar “(24,909)” y sustituir por “(24,409)”.

Página 1, línea 3,

eliminar “núm.” y sustituir por “Núm.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2699, tiene el propósito de asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientos nueve (24,409) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta: y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2699 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2719, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de treinta y un mil trescientos (33,300) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para desarrollo de obras y mejoras permanentes, mejoras y reparaciones a viviendas de personas de escasos recursos económicos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de treinta y un mil trescientos (33,300) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para desarrollo de obras y mejoras permanentes, mejoras a viviendas de personas de escasos recursos económicos, para que sean utilizados según se detalla a continuación;

- | | | |
|----|---|-------|
| 1. | Esther Aponte
Calle Margarita JV Villa Esperanza 949
Toa Baja, Puerto Rico
Compra de materiales para construcción
Para reparaciones en el hogar | 3,000 |
| 2. | Carmen Aponte
Calle Guajana PK-14 Villa Kennedy
Sabana Seca,
Toa Baja, P. R.
Materiales de construcción | 5,000 |
| 3. | Miriam de Jesús Morales
Bo. Campanillas
Buzón 654,
Toa Baja, P.R.
Materiales de construcción | 1,000 |
| 4. | Joannette Carmona Medina | |

	Calle Correa Núm. 521 Sabana Seca P.R. 00952	
	Materiales de construcción	1,000
5.	Rosario Sánchez Rodríguez Calle Amapola G1-a Bo. Ingenio, Toa Baja P.R.	
	Materiales de construcción.	1,000
6.	Maria Arroyo Calle 7 parcela 78 Bo. San José Toa Baja, P. R.	
	Materiales de construcción	1,500
7.	Madeline Ayala Salgado Calle 13 Parcela 112 Bo. San José Toa Baja P.R.	
	Materiales de construcción	3,000
8.	Iris Nereida Rivera Figueroa Calle palma, parcela E-5 Villa Esperanza , Bo. Campanilla Toa Baja P. R.	
	Materiales de construcción	1,500
9.	Jeimy Lugo Caraballo Villa Albizu pacela 449 Bo. Candelaria, Toa Baja P.R.	
	Materiales de construcción	1,500
10.	Jorge Feliciano Rosario Bo. Ingenio, Sector Monserrate Parcela 34, Toa Baja P.R.	
	Materialesde construcción	1,300
11.	Ana M. Reyes Alejandro Bo. Bucarabones, calle 14 Toa Alta P. R.	
	Materiales de construcción	1,500
12.	Efrain Ortiz Muñoz Bo. Candelaria Arenas parcela 212 Toa Baja P.R.	
	Materiales de construcción	1,500
13.	Milagros Ortega Mejías Bo. Campanillas Calle palma Parcela 427, Toa Baja P. R.	
	Materiales de construcción	1,500
14.	Damaris Hernández Rodríguez Bo. San José, sector Media Luna Calle 4, parcela 457	

	Toa Baja P. R.	
	Materiales de construcción	2,000
15.	Virginia Ramos Melendez Bo. Campanillas, sector Villa Esperanza Parcela b-14, Toa Baja P. R.	
	Materiales de construcción	2,000
16.	Ana E. Marrero Martí Bo. San José, Parcelas Nuevas Parcela Núm. 541 Toa Baja P.R.	
	Materiales de construcción	1,500
17.	Sonia Marrero Rexach Sabana Seca, Calle rejas Núm. 11 Toa Baja, P.R.	
	Materiales de construcción	1,500
18.	Crus Maria Rivera Ortíz Sector Macun parcela 36 Bo. Candelaria Toa Baja, P.R.	
	Materiales de construcción	2,000
	Total	<u>33,300</u>

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Servicios Generales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Generales someterá un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1ra, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

INFORME”

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2719, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

tachar “un” y sustituir por “tres”.

tachar “consignados en” y sustituir por “provenientes de”.

después de “2003” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 2,” y en la misma línea, antes de “a” insertar “y reparaciones”.

Página 1, línea 9,	tachar “para” y sustituir por “de”.
Página 1, línea 10,	antes de “3,000” insertar “\$”.
Página 2, línea 5,	antes de “5,000” insertar “\$”.
Página 2, línea 20,	tachar “Maria” y sustituir por “María”.
Página 2, línea 21,	tachar “parcela” y sustituir por “Parcela”.
Página 3, línea 1,	antes de “1,500” insertar “\$”.
Página 3, línea 8,	tachar “palma, parcela” y sustituir por “Palma, Parcela”.
Página 3, línea 13,	tachar “pacela” y sustituir por “parcela”.
Página 3, línea 21,	tachar “calle” y sustituir por “Calle”.
Página 4, línea 2,	tachar “parcela” y sustituir por “Parcela”.
Página 4, línea 6,	tachar “palma y sustituir por “Palma”.
Página 4, línea 11,	tachar “parcela” y sustituir por “Parcela”.
Página 4, línea 20,	tachar “pacela” y sustituir por “Parcela”.
Página 5, línea 1,	tachar “rejas” y sustituir por “Rejas”.
Página 5, línea 3,	antes de “1,500” insertar “\$”.
Página 5, línea 4,	tachar “Crus Maria” y sustituir por “Cruz María”.
Página 5, línea 5,	tachar “parcela” y sustituir por “Parcela”.
Página 5, línea 9,	tachar “ <u>33,300</u> ” y sustituir por “ <u>\$33,000</u> ”.
Página 5, línea 14,	tachar “ra”.

En el Título:

Página 1, línea 1,	tachar “un” y sustituir por “tres”.
Página 1, línea 2,	tachar “consignados en” y sustituir por “provenientes de” y en la misma línea, después de “2003,” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 2,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2719, tiene el propósito de asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de treinta y tres mil trescientos (33,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 2, para desarrollar obras y mejoras permanentes, mejoras y reparaciones a viviendas de personas de escasos recursos económicos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2722, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de tres mil novecientos (3,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de tres mil novecientos (3,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

1. Esc. Dr. Gustavo Muñoz Díaz
Sra. María T. Pérez Viera
Seg. Soc. 584-76-4015
Box 298
Aguas Buenas, PR 00703
787-732-6261

Para compra de una fotocopiadora para la escuela 1,000
2. Sra. Carmen Santiago Sierra
Seg. Soc. 584-59-0596
PO Box 393
Aguas Buenas, PR 00703
787-732-6229

Para gastos de estudio que no le cubre la beca 400
3. Carnaval de La Bruquena
Sr. Efraín Rivera Rosario
Seg. Soc. 584-51-6884
Boneville Heights # 56
Calle Aguas Buenas
Caguas, PR 00725
787-744-5774

Para gastos del Carnaval 1,500

- 4. Oikos, Inc.
 Seg. Soc. Patronal 66-0603114
 Sra. Luz E. Arroyo Carballo
 PO Box 445
 Aguas Buenas, PR 00703-0445
 787-444-7808

Para gastos del proyecto
Sub Total

1,000
\$ 3,900

Sección 2.- Los Fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipios de Aguas Buenas, le someterá un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después desu aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2727, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de dieciséis mil doscientos (16,200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna al Municipio de Mayagüez la cantidad de dieciséis mil doscientos (16,200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1 , de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

A. MUNICIPIO DE MAYAGUEZ

- 1. Alianza Positiva Inc.
 Sr. Carlos Maya Padilla
 PO BOX 1064
 Mayagüez, PR 00681-1064
 Gastos Operacionales 1,500
- 2. Asociación Recreativa y
 Deportiva Buenaventura, Inc
 Sr. Osvaldo Ramírez Martínez
 Calle Begonia # 7027

	Urb. Buena Ventura Mayagüez, PR 00682-1276 Gastos Operacionales	1,000
3.	Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez Depto. Ingeniería Civil, Equipo de Futuros Ingenieros Civiles Sr. Jorge N. Rodríguez Álvarez Capitán del Proyecto PO Box 9041-RUM Mayagüez, PR 00681-9041 Gastos operacionales Competencia del Proyecto Puente de Acero	1,500
4.	Festival de la Cocolía de Mayagüez, Inc. Sr. Nelson Arocho Calle José Julián Acosta #52 Bo. El Seco Mayagüez, PR 00680 Gastos Operacionales	1,000
5.	Festival de Reyes- Explosivos Bo. Maní de Mayagüez, Inc. Diana N. Rodríguez Ramírez PO Box 1437 Mayagüez, PR 00681 Gastos Operacionales	1,000
6.	Indias de Mayagüez Dr. Orlando Lugo Mayagüez, PR 00681 Gastos Operacionales	2,000
7.	Centro Geriátrico Caritativo "La Milagrosa", Inc. Sra. Yovania Bacó PO Box 2247 Mayagüez, PR 00681-2247 Gastos Operacionales	1,000
8.	Carnaval Mayaguezano Sra. Olga Prosper Calle E. Bravo de Rivero # 471 Urb. Villa Sultanita Mayagüez, PR 00680 Gastos Operacionales	1,000
9.	Universidad de PR, Recinto de Mayagüez División de Educación Continua y	

	Estudios Profesionales Dra. Carmen Bellido, PhD PO Box 9024 Mayagüez, PR 00681-9024 Estudio Piloto del Proyecto "University Center for Research and Service for the Gifted and Talent in Puerto Rico"	1,000
10.	Asociación de la Distrofia Muscular Capítulo de Mayagüez Sra. Helga Rosado Suite 705 Natinal Plaza Ave. Ponce de León # 431 Hato Rey, PR 00917 Gastos Operacionales	1,000
11.	Asociación Recreativa Sábalos, Inc. Box 509 Hormigueros, PR 00660 Gastos Operacionales	4,500
	TOTAL	16,200

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

INFORME"

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2722, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

- | | |
|--|---|
| <p>Página 1, línea 1,</p> <p>Página 1, línea 2,</p> <p>Página 1, línea 11,</p> | <p>tachar " tres mil" y sustituir por " dos mil cuatrocientos (2,400)".</p> <p>tachar "novecientos (3,900)" y en la misma línea, después de " dólares," insertar " y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de tres mil novecientos (3,900) dólares," .</p> <p>antes de "1,000" insertar "\$" .</p> |
|--|---|

Página 2, línea 5,

tachar “ estudio que no le cubre la beca” y sustituir por “ estudios universitarios” y en la misma línea, antes de “400” insertar “\$”.

Página 2, líneas de la 6 a la 13;

eliminar todo su contenido.

Página 2, línea 14,

tachar “4” y sustituir por “ 3” .

Página 2, línea 20,

tachar “ Para gastos del proyecto” y sustituir por “ Programa para proveer servicios integrales a jóvenes embarazadas” .

Página 2, línea 21,

tachar “ \$3,900” y sustituir por “ \$2,400”.

Página 2, entre las líneas 21 y 22, insertar;

“ MUNICIPIO DE CAGUAS

1. Carnaval de La Bruquena

Sr. Efraín Rivera Rosario

Seg. Soc. 584-51-6884

Boneville Heights #56

Calle Aguas Buenas

Caguas, PR 00703-0445

787-444-7808

Para gastos del Carnaval 1,500

Sub-total 1,500

Total \$3,900”.

Página 3, línea 1,

tachar “ le someterá” y sustituir por “ y el Municipio de Caguas, le someterán” .

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “ tres mil novecientos (3,900)” y sustituir por “ dos mil cuatrocientos (2,400)” y en la misma línea, después de “ dólares,” insertar “ y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de tres mil novecientos (3,900) dólares,”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2722, tiene el propósito de asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de tres mil novecientos (3,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2728, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de siete mil (7,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Hatillo la cantidad de siete mil (7,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Sr. Wilson Vélez Martínez
Escuela Manuel Corchado y
Juarbe
Para la construcción de muebles
Para la biblioteca en cedro y
plástico laminado
S.S.P. 66-0525258
Box 7
Hatillo, P.R. 00659 \$7,000.00
\$7,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Hatillo someterá un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2728, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

eliminar “.00” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.

Página 2, línea 1,

eliminar “.00”.

Página 2, línea 2,

eliminar “.00”.

Página 2, línea 5,

eliminar “al legislador suscribiente,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

eliminar “.00” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2728, tiene el propósito de asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2728 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2731, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco (5,145) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partida 38 para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco (5,145) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partida 38 para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|---|-------|
| A. | MUNICIPIO DE PONCE | |
| 1. | Producciones Artemisa, Inc.
Compañía de Teatro
Apartado Postal 246
Mercedita, PR 00715-0246
Gastos de operacionales | 1,300 |
| 2. | Escuela de la Comunidad Joaquín Ferrán
PO Box 7105 PMB 229
Ponce, PR 00732-7105
Proyecto Español Cultura Musical | 1,300 |
| 3. | Rosamil Ríos Vera
Urb. Valle Alto Calle Pradera 1217
Ponce, PR 00730-4122
Compra de lavadora | 400 |
| 4. | Alexis Santiago Ortiz
S.S. 583-37-2288
Res. Los Rosales
Apto. 126 Blq. 16
Ponce, PR 00730
Gastos médicos para la niña
Virgen Santiago Candelario
de 8 años condiciones Cerebral
Palsy, Hiperamonemia, retraso | |

	Sicomotor severo, fallo respiratorio Dependiente de un ventilador mecanico	645
5.	Lilliam L. Lugo Albino S.S. 582-13-8367 PO Box 7105 Ponce, PR 00732 Compra de computadora para Su hijo Marcos J. Casiano S.S. 141-84-3632	400
6.	Paloma S. Vazquez Ibañez S.S. 599-05-9765 Perla del Sur 2670 Las Carrozas Ponce, PR 00717-0410 Pago de Matrícula	500
6.	Yelitza Díaz García S.S. 597-14-7039 Urb. Starlight 4426 Calle Antares Ponce, PR 00717-1441 Gastos de estudios	600
	Total	<u>\$5,145</u>

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Ponce a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Ponce deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- El Municipio de Ponce someterá un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2731, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 4,
Página 2, línea 23,
Página 3, línea 6,
Página 3, línea 7,
Página 3, línea 8,

antes de “1,300” insertar “\$”.
eliminar “mecanico” y sustituir por “mecánico”.
eliminar “Su” y sustituir por “su”.
antes de “400” insertar “\$”.
eliminar “Vazquez” y sustituir por “Vázquez”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2731, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco (5,145) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partida 38 para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2731 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2732, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el inciso 1, del apartado A, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 636 de 15 de junio de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda el inciso 1, del apartado A, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 636 de 15 de junio de 2003, para que lea como sigue:

“Sección 1. - ...

A. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:

1. **[Realizar mejoras en el Parque del Barrio San José debido a que la verja se cayó luego del Huracán Georges, cuyo costo total estimado asciende a unos cuatro mil doscientos (4,200) dólares y la cual esta ubicada en la calle 6 del Barrio San José en el Municipio de Toa Baja].**

Aportación a la Asociación Recreativa del Barrio San José de Toa Baja, para la realizar mejoras en el Parque del Barrio San José, entre los que se encuentra reconstrucción de una verja y cuyo costo total asciende a unos cuatro mil doscientos (4,200) dólares.

Cantidad asignada 4,000”

Sección 2. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2732, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 10,

eliminar “la”.

Página 2, línea 1,

eliminar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2732, tiene el propósito de enmendar el inciso 1, del Apartado A, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 636 de 15 de junio de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2732 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2754, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Humacao la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

MUNICIPIO DE HUMACAO

- | | | |
|----|---|------------|
| 1. | Sra. Felipa Vázquez Lozada
Seg. Soc. 582-64-5764
HC-02 Box 11042
Humacao, PR 00792
787-285-1584 | |
| | Para corregir filtraciones del techo de su residencia | 200 |
| 2. | Sra. Carmen D. Serrano Santiago
Seg. Soc. 582-29-7690
HC-02 Box 11432
Bo. Candellero Arriba
Humacao, PR 00791
787-850-5261 | |
| | Para la compra de materiales de construcción para su residencia | 700 |
| 3. | Sra. Carmen I. López Castillo
Seg. Soc. 581-53-0655
HC-01 Box 16837
Humacao, PR 00791-9733
787-384-2021 | |
| | Para la compra de materiales de construcción de su residencia | 800 |
| 4. | Sr. Elisamuel Burgos Mendoza
Seg. Soc. 582-90-2774
HC-04 Box 11971
Humacao, PR 00791-9624
787-850-1772 | |
| | Para la compra de materiales de construcción | |

- | | | |
|-----|--|--------------|
| | de su residencia | 800 |
| 5. | Sra. Damaris Torres Santiago
Seg. Soc. 581-31-8158
Urb. Estancias de la Loma
Calle 9 F-27
Buzón 101
Humacao, PR 00791
787-852-9862 | |
| | Para la compra de materiales de construcción
para mejoras a su residencia | 700 |
| 6. | Sr. Raúl López Rivera
Seg. Soc. 582-84-7492
HC-01 Box 16837
Humacao, PR 00791-9733
787-852-5259 | |
| | Para la compra de materiales de construcción
de su residencia | 800 |
| 7. | Sra. Nancy Vellón Castro
Seg. Soc. 581-35-5006
HC-04 Box 12742
Humacao, PR 00791-9645
787-850-6278 | |
| | Para la compra de materiales de construcción
de su residencia | 1,000 |
| 8. | Sra. Evelyn López Robledo
Seg. Soc. 583-42-0272
HC-04 Box 12158
Bo. Buena Vista Arriba
Humacao, PR 00791-9628
787-285-1022 | |
| | Para la compra de materiales de construcción
para mejoras a su residencia | 800 |
| 9. | Sra. Dominga Esquilín Alicea
Seg. Soc. 583-80-0928
HC-03 Box 6269
Humacao, PR 00791
787-285-0477 | |
| | Para la compra de materiales de construcción para
mejoras a su residencia | 1,200 |
| 10. | Sra. Marilyn Sánchez Vellón
Seg. Soc. 582-49-6727
HC-03 Box 6270
Humacao, PR 00791
787-285-0027 | |

	Para la compra de materiales de construcción para mejoras a su residencia	1,350
11.	Sra. Lizandra Rosa Vélez Seg. Soc. 584-71-1033 HC-03 Box 6267 Humacao, PR 00791 787-285-4357	
	Para la compra de materiales de construcción para mejoras a su residencia	1,200
12.	Escuela de la comunidad Villa Humacao Seg. Soc. Patronal 66-052-6477 Sra. Carmen A. Hernández Cruz Presidenta Seg. Soc. 580-54-6397 Urb. Villa Humacao Calle 6 Num. 250 Humacao, PR 00791 787-850-7080	
	Para instalación eléctrica en el edificio Escolar	3,000
13.	Sra. Yadexie Ortiz Santiago Seg. Soc. 581-53-0536 HC-01 Box 18037 Humacao, PR 00791-9744 787-852-1740	
	Para gastos de construcción e instalación de tres (3) postes de luz	1,410
	Total	\$ <u>13,960</u>

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Humacao le someterá un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2754, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

después de “2002,” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 7.”.

Página 1, línea 10,
Página 2, línea 6,
Página 3, línea 6,
Página 4, línea 6,
Página 5, línea 4,
Página 5, línea 22,

antes “200” insertar “\$”.
antes “700” insertar “\$”.
antes “700” insertar “\$”.
antes “800” insertar “\$”.
antes “1,200” insertar “\$”.
tachar “luz” y sustituir por “Servicio de
Energía Eléctrica”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “2002,” insertar “del Distrito
Senatorial Núm. 7,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2754, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2757, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE ADJUNTAS	
1.	Lilliam Vázquez Echevarría S.S. 580-88-9067 Barriada Rodríguez #5 Adjuntas, PR 00601 Gastos de tratamiento y operación de cervical en “The George Washington University Hospital”
	\$2,700
2.	Migdalia Rodríguez Rivera S.S. 581-55-0494 Bo. Capaez HC-01 Box 3097 Adjuntas, PR 00601 Gastos funerales de la madre
	500
	<u>\$3,200</u>

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Adjuntas a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Adjuntas deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- El Municipio de Adjuntas someterá un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2757, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 2, línea 6,

eliminar “a” y sustituir por “al”.
eliminar “funerales de la madre” y sustituir por
“fúnebres”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2757, tiene el propósito de asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2757 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3507, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para la adquisición de una unidad rodante la cual será utilizada como Alcaldía Rodante para la prestación de servicios a los ciudadanos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Toa Alta la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para la adquisición de una unidad rodante la cual será utilizada como Alcaldía Rodante para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde noventa (90) días a partir de la fecha de pago..

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3507, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

después de “Alta” insertar “,”.

después de “dólares” insertar “,”.

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

después de “Alta” insertar “,”.

después de “dólares” insertar “,”.

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3507, tiene el propósito de asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para que sean utilizados en la adquisición de una unidad rodante la cual será utilizada como Alcaldía Rodante para la prestación de servicios a los ciudadanos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3507 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3508, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de la Comunidad Punto de Oro, para el desarrollo de facilidades de un Centro Comunal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Ponce, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de la Comunidad Punto de Oro, para el desarrollo de facilidades de un Centro Comunal.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3508, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

después de "para" insertar "que sean utilizados en".

En el Título:

Página 1, línea 3,

después de "para" insertar "que sean utilizados en".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3508, tiene el propósito de asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de la Comunidad Punta de Oro, para que sean utilizados en el desarrollo de facilidades de un Centro Comunal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3508 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3510, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; para transferir según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|---|-----------|
| a. | Para la construcción de baños, duchas, gacebos y mejoras a las facilidades recreativas en la Poza del Obispo en Arecibo | \$100,000 |
| b. | Para la reparación y/o construcción de la rampa del muelle de Arecibo con acceso al Caño Tiburones | 20,000 |

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación"

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3510, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 8,

Página 1, después de la línea 8,

tachar “20,000” y sustituir por “20,000”.

insertar “**TOTAL** **\$120,000**”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

después de “dólares” insertar “,”.

después de “1” insertar “,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3510, tiene el propósito de asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; para transferir según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3510 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3520, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para transferir al Torneo Internacional de Ajedrez, Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-0581102 y/o al Sr. Edgardo Torres Colón, Presidente con dirección Calle Dr. Veve #4 Sur, Coamo, Puerto Rico 00769, para la celebración del 8vo. Torneo Internacional de Ajedrez a celebrarse el próximo mes de

octubre de 2003 en el Parador de los Baños de Coamo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para transferir al Torneo Internacional de Ajedrez, Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-0581102 y/o al Sr. Edgardo Torres Colón, Presidente con dirección Calle Dr. Veve #4 Sur, Coamo, Puerto Rico 00769, para la celebración del 8vo. Torneo Internacional de Ajedrez a celebrarse el próximo mes de octubre de 2003 en el Parador de los Baños de Coamo.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación"

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3520, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 5,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 5,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3520, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para transferir al Torneo Internacional de Ajedrez, Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-0581102 y/o al Sr. Edgardo Torres Colón, Presidente con dirección Calle Dr. Veve #4 Sur, Coamo, Puerto Rico 00769, para que sean utilizados en la celebración del 8vo. Torneo Internacional de Ajedrez a celebrarse el próximo mes de octubre de 2003 en el Parador de los Baños de Coamo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3520 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3535, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doce mil (12,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para cubrir gastos del funeral del insigne compositor puertorriqueño Catalino “Tite” Curet Alonso; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doce mil (12,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para cubrir gastos del funeral del insigne compositor puertorriqueño Catalino “Tite” Curet Alonso

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3535, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “;”.

Página 1, línea 3,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “dólares” insertar “;”.

Página 1, línea 2,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3535, tiene el propósito de asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doce mil (12,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para que sean utilizados en cubrir gastos del funeral del insigne compositor puertorriqueño Catalino “Tite” Curet Alonso; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3535 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3536, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seis mil cien (6,100) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar San Juan II, para la compra de muebles y equipo de cocina para el salón de Kindergarten y para la sala de facultad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, la cantidad de seis mil cien (6,100) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar San Juan II, para la compra de muebles y equipo de cocina para el salón de Kindergarten y para la sala de facultad.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde noventa (90) días a partir de la fecha de pago..

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3536, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 4,

después de “dólares” insertar “,”.

después de “Juan II, para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 4,

después de “dólares” insertar “,”.

después de “San Juan II, para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3536, tiene el propósito de asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seis mil cien (6,100) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar San Juan II, para que sean utilizados en la compra de muebles y equipo de cocina para el salón de Kindergarten y para la sala de facultad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3536 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3544, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residencial, Carr. 528 km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residencial, Carr. 528 km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal).

Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipios recipientes, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 3.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3544, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 5,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 5,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3544, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residenacial, Carr. 528 Km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para que sean utilizados en cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3544 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3547, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters, para la compra de una planchadora industrial de 13” de diametro, 120” de ancho con blower y tapa, y para la compra de una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters, para la compra de una planchadora industrial de 13” de diametro, 120” de ancho con blower y tapa, y para la compra de una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado.

Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3547, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

antes de “Teen” insertar “ “ ” y en la misma línea, después de “Headquarters” insertar “ ” ”. después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

Página 1, línea 4,

En el Título:

Página 1, línea 3,

antes de “Teen” insertar “ “ ” y en la misma línea, después de “Headquarters” insertar “ ” ” y en la misma línea, antes de “la” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3547, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a “Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters”, para que sean utilizados en la compra de una planchadora industrial de 13” de diámetro, 120” de ancho con blower y tapa, y para la compra de una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3547 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3553, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a transferir al Sr. Pedro J. Pérez, paciente de cuadriplegia y residente en la Calle Juncos 221, Bo. Shangai, San Juan, PR 00915, para realizar mejoras y remodelación de su residencia para adaptarla a su condición médica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a transferir al Sr. Pedro J. Pérez, paciente de cuadriplegia y residente en la Calle Juncos 221, Bo. Shangai, San Juan, PR 00915, para realizar mejoras y remodelación de su residencia para adaptarla a su condición médica

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3553, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 4,

antes de “Resolución” insertar “la”.
después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

antes de “Resolución” insertar “la”.

Página 1, línea 4,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3553, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a transferir al Sr. Pedro J. Pérez, paciente de cuadriplegia y residente en la Calle Juncos 221, Bo. Shangai, San Juan, PR 00915, para que sean utilizados en realizar mejoras y remodelación de su residencia para adaptarla a su condición médica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3553 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3555, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y un mil quinientos (31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondo asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Cataño, la cantidad de treinta un mil quinientos (\$31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para compra de materiales y otras actividades de interés social, según se detalla a continuación:

- A. Municipio de Cataño
 - 1. Aportación para el Sr. Angel Santiago Rondón
Núm. de Seguro Social 581-58-8160
Edif. 25 Apt. 249

- Res. Barrio Palma
Cataño, PR 00962
para cubrir los gastos funerarios de su nieta Melisa Santiago Flores. \$500
2. Aportación para la Asociación Jóvenes Pro- Deportes \$500
Núm. de Social Patronal 60-58-8405
Urb. Vista del Morro C/ Venezuela M-4
Cataño, PR 00962
para el pago de gastos operacionales, mantenimiento a facilidades
deportivas y compra de equipo deportivo. 1,500
3. Aportación para la Sra. Clara R. Perelló Palma
Núm. Seguro Social 583-88-2993
286 Calle Concordia
Cataño, PR 00962
para la compra de una computadora para ser utilizada
en las tareas educativas de sus hijas Andrea Rivera Perelló
y Gabriela Rivera Perelló. 800
4. Aportación para la Sra. Dadmary Alvarez Rivera
Núm. Seguro Social 583-57-9473
Calle 7 G-31
Urb. Las Vegas
Cataño, PR 00962
para la compra de una computadora para ser utilizada
en las tareas educativas de sus hijos Félix Javier Meléndez, Aileen Meléndez,
Ediberto Figueroa y Talía Figueroa. \$800
5. Aportación para el Sr. Felipe Acevedo Santos
Núm. Seguro Social 597-12-3249
Calle Andrade # 15
Cataño, PR 00962
para sufragar gastos de pasaje para trasladarse
a Iowa con su hijo Carlos F. Acevedo Santos quien
obtuvo una beca deportiva para estudiar en Mount Mercy College. 600
6. Aportación para la Sra. Glenda Martínez Córdova
Núm. Seguro Social 581-25-8141
Apto. 2 Las Nereidas 37-B
Cataño, PR 00632
para compra de una computadora
para ser utilizada en las tareas educativas
de su hijo Johel Vega Martínez, el cual cursa
estudios en Escuela Elemental. 800
7. Aportación para la Sra. Gricelia Parra Kuilán
Núm. Seguro Social 582-58-9398
Urb. Las Vegas
Calle 2 D-64
Cataño, PR 00962
para compra de una nevera, debido a que

- no cuenta con los recursos económicos para adquirir la misma, siendo esta un artículo de primera necesidad en el hogar. 500
8. Aportación para la Sra. Gloria María Rivera Ortiz
Núm. Seguro Social 582-45-2598
Cond. Angeli Apartments
2100 Apto. 904
Cataño, PR 00962
para compra de una computadora
para ser utilizada en las tareas educativas
de sus hijos Jonathan Ortiz y Christian Ortiz. 800
9. Aportación para la Sra. Gloria Rodríguez Erazo
Núm. Seguro Social 581-15-1018
Calle Robles Z-17
Jardines de Cataño
Cataño, PR 00962
para la compra de una máquina
de oxígeno potable la cual es vital
debido a una condición de Hipertensión
Pulmonar Arterial y Fallo Cardíaco que ésta padece. \$3,000
10. Aportación para la Sra. Andrea Perelló Palma
Urb. Palm Court
Calle E-10 Las Vegas
Cataño, PR 00962
para la compra de una computadora
para ser utilizada en las labores universitarias
de su hijo Joel Cifredo, quien actualmente
estudia Programación de Computadoras 900
11. Aportación para los Jueyeros de Cataño, Inc.
Núm. Seguro Social Patronal 66-0625822
Calle Villa Jácana F 43
El Plantío
Toa Baja, PR 00949
para sufragar los gastos
que conlleva una franquicia a nivel superior. 5,000
12. Aportación para los Lancheros de Cataño de Baloncesto Inc.
Calle Barbosa 212
Barrio Juana Matos
Cataño, PR 00962
para asumir gastos del equipo;
pagos de franquicia, uniforme,
dietas, equipo y suministros. 10,000

13. Aportación para la Sra. Lizzie Claudio Lamar
 Núm. Seguro Social 583-74-3680
 Calle Nueva # 52 Altos
 Cataño, PR 00962
 para compra de una computadora para ser utilizada en las tareas educativas de su hija Ana Navarro Claudio. 1,000
14. Aportación para la Sra. María M. González Padilla
 Núm. Seguro Social 583-26-3269
 Apto. 54 Edif. E
 Residencial El Coquí
 Cataño, PR 00962
 para el pago de factura de luz por la cantidad de \$1,869.67 por concepto de atraso desde 1996, ya que el único ingreso que recibe es pensión de Seguro Social debido incapacidad. \$800
15. Aportación para la Srta. Melissa Ortiz Lozada
 Núm. Seguro Social 582-77-6286
 Calle 18 AU – 124
 Urb. Pradera
 Cataño, PR 00962
 para costear viaje estudiantil auspiciado por la Universidad de Puerto Rico al Estado de Texas. 900
16. Aportación para la Sra. Rosaura González Rodríguez
 Núm. Seguro Social 583-73-7564
 Urb. Las Vegas
 G-5 Calle 3
 Cataño, PR 00962
 para costear intervención quirúrgica de su hija en Estados Unidos debido a condición de Neurofibromatosis tipo I la cual causa el crecimiento de tumores en distintas partes del cuerpo. 1,500
17. Aportación para la Sra. Niza E. Sanabria Medina
 Núm. Seguro Social 583-72-4877
 Urb. Las Vegas
 C/26 DD-42
 Cataño, PR 00962
 para costear gastos de viaje y estadía para participar en el Maratón de la Ciudad de Nueva York. 500
18. Aportación para la Srta. Sacha George Apellaniz
 Núm. Seguro Social 583-99-3137

	365 Calle Borinquen Cataño, PR 00962 para la compra de computadora para continuar estudios universitarios.	800
19.	Aportación para la Sra. Wanda I. Rosa Díaz Núm. Seguro Social 581-13-3385 Urb. Valparaíso K10 Calle 1 Cataño, PR 00949 para costear viaje estudiantil a Washington D.C.	<u>\$800</u>
	Total	<u>\$31,500</u>

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3555, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,
Página 8, línea 6,

después de “para” insertar “ser utilizados en”.
después de “fondos” insertar “privados,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3555, tiene el propósito de asignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y un mil quinientos (31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3555 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Un receso de cinco (5) minutos.

RECESO

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

Adelante señor Portavoz.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para hacer el mismo planteamiento de ahorita, con respecto al Reglamento, para dejarlo sin operar, a los efectos de ser autora también de la Resolución del Senado 3505, que es también unos números antes de la que sometí sobre el mismo tema.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se comience con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2699, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de veinticuatro mil novecientos nueve (24,909) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como enmienda adicional en la página 8, línea 2, tachar "al legislador suscribiente". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2699, que asigna fondos al Departamento de la Familia, Región de Carolina.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2719, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de treinta y un mil trescientos (33,300) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para desarrollo de obras y mejoras permanentes, mejoras y reparaciones a viviendas de personas de escasos recursos económicos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 5, línea 12, después del "3" insertar "Los beneficiarios de las asignaciones legislativas tendrán que someter un informe detallado del uso del dinero al". En la misma línea, tachar "El" y después de "Generales" insertar "quien a su vez". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2719, según ha sido enmendada, que asigna al Departamento de Servicios Generales fondos para reparaciones de vivienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2722, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de tres mil novecientos (3,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas que sugiere el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2722, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Aguas Buenas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2727, titulada:

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de dieciséis mil doscientos (16,200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 5, línea 1, tachar "El" y sustituir por "Las entidades o beneficiarios de estas asignaciones legislativas tendrán que someter un informe detallado del uso de los fondos asignados al". En la misma línea, después de "Mayagüez" insertar "quien a su vez".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2727, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Mayagüez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2728, titulada:

"Para asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de siete mil (7,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2728, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Hatillo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2731, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco (5,145) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partida 38 para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2731, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2732, titulada:

"Para enmendar el inciso 1, del apartado A, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 636 de 15 de junio de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución conjunta."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2732, que enmienda la Resolución Conjunta 636 del 15 de junio del 2003, a fines de modificar la información sobre mejoras a un área recreativa en Toa Baja.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2754, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2754, según ha sido enmendada, que asigna fondo al Municipio de Humacao.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2757, titulada:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2757, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Adjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3507, titulada:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para la adquisición de una unidad rodante la cual será utilizada como Alcaldía Rodante para la prestación de servicios a los ciudadanos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las líneas 7, 8 y 9 de la página 1, después del "3" tachar todo su contenido y sustituir por " El Municipio de Toa Alta tendrá que rendir un informe en torno al uso de los fondos asignados a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3507, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Toa Alta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3508, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de la Comunidad Punto de Oro, para el desarrollo de facilidades de un Centro Comunal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entre las líneas 6 y 7, insertar "La Asociación de Residentes de la Comunidad Punto Oro tendrá que someter un informe detallado del uso de los fondos asignados, al Municipio de Ponce, quien a su vez someterá un informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes"; añadir en ese párrafo "Sección 3.-" y reenumerar las Secciones según corresponda. Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3508, que asigna fondos al Municipio de Ponce para la Asociación de Residentes de la Comunidad Punto Oro.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción, objeción a las enmiendas adicionales? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3510, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; para transferir según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, tachar "ser transferidos" y sustituir por "utilizarse". La página 2, entre las líneas 2 y 3, insertar "Sección 3.-La Compañía de Parques Nacionales tendrá que rendir un informe en torno al uso de los fondos asignados a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes". La página 2, línea 1, tachar "3" y sustituir por "2". Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3510, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio a la Compañía de Parques Nacionales para ser distribuidos en Arecibo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3520, titulada :

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para transferir al Torneo Internacional de Ajedrez, Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-0581102 y/o al Sr. Edgardo Torres Colón, Presidente con dirección Calle Dr. Veve #4 Sur, Coamo, Puerto Rico 00769, para la celebración del 8vo. Torneo Internacional de Ajedrez a celebrarse el próximo mes de octubre de 2003 en el Parador de los Baños de Coamo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, antes de la línea 1, insertar "La entidad beneficiada con esta asignación legislativa tendrá que rendir un informe en torno a la utilización de los fondos al Departamento de Recreación y Deportes quien a su vez someterá un informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, también como enmienda adicional, para que se reenumeren las Secciones según corresponda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3520, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Departamento de Recreación y Deportes para la celebración de los pagos Torneo Internacional de Ajedrez, a celebrarse en Coamo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3535, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doce mil (12,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para cubrir gastos del funeral del insigne compositor puertorriqueño Catalino "Tite" Curet Alonso; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según ha sido enmendada, esta Resolución Conjunta de la Cámara 3535, que asigna fondos al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3536, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seis mil cien (6,100) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar San Juan II, para la compra de muebles y equipo de cocina para el salón de Kindergarten y para la sala de facultad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3536, según ha sido enmendada, que asigna al Departamento de Educación fondos para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar de San Juan II.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3544, titulada:

"Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residencial, Carr. 528 km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada, la Resolución Conjunta de la Cámara 3544, que asigna fondos al Municipio de Jayuya.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3547, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters, para la compra de una planchadora industrial de 13" de diametro, 120" de ancho con blower y tapa, y para la compra de

una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, añadir una Sección antes de la numerada Sección 3, que diga "Sección 3.- Los beneficiarios de la aportación legislativa aquí dispuesta tendrá que rendir un informe en torno a la utilización de los fondos al Departamento de Hacienda y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes" y reenumerar las Secciones, según correspondan.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3547, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Departamento de Hacienda para ser transferidos al Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3553, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a transferir al Sr. Pedro J. Pérez, paciente de cuadriplegia y residente en la Calle Juncos 221, Bo. Shangai, San Juan, PR 00915, para realizar mejoras y remodelación de su residencia para adaptarla a su condición médica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, entre las líneas 7 y 8, insertar "Sección 3.-El beneficiado por esta aportación legislativa tendrá que rendir un informe en torno a la utilización de los fondos al Departamento de Hacienda y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes." y reenumerar las Secciones según corresponda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3553, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Departamento de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3555, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y un mil quinientos (31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondo asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 8, entre las líneas 6 y 7, insertar "Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipios recipientes no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago." y reenumerar las demás Secciones según corresponda.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3555, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Cataño.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un receso de tres minutos en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de tres minutos.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3507 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, léase la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3507, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y honrar la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es, la "Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc." al celebrar sus primero treinta (30) años de su fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derecho y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico; reconocer a su vez la bonita gesta lograda en bien

del país y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas públicas al celebrar la Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico según dispuesto en la Ley Núm. 130 de el 12 de agosto de 1996, la cual se llevará a cabo del 12 al 18 de octubre de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de directores de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, hábilmente liderada por el ex -Senador Lcdo. René Muñoz Padín se dispone a celebrar la "Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico" del 12 al 18 de octubre del año en curso. Igualmente se aprovechará la ocasión para reconocer la gesta histórica que por treinta (30) años, desde su mismísima fundación ha venido realizando la Asociación de Pensionados en lucha por el bienestar del retirado de servicio público por años de servicios y su familia. Fue precisamente esta distinguida asociación la que luchó para que se aprobara una ley para que el cónyuge superstite pudiera tener derecho a una parte de la pensión cuando uno de ellos muriera estando disfrutando de la misma.

Don Manuel de la Rosa como Presidente de la Asociación junto a un grupo de colaboradores de primera calidad junto al Lcdo. René Muñoz Padín, entonces asesor de Don Manuel lograron grandes cosas a favor de los pensionados. La Asociación sigue cada día mas firme en su lucha para lograr justicia para sus asociados. En el cuatrienio del gobierno vigente Don René y sus colaboradores han logrado grandes avances para los pensionados.

Al celebrar los treinta (30) años de su fundación es lógico reconocer la labor titánica de la Asociación de Pensionados y los frutos que han rendido esos esfuerzos. Los logros, acciones y sacrificios por la causa de los pensionados han sido de tal naturaleza, que al presente constituye la organización más poderosa y respetados en defensa de los derechos y reclamos de justicia para los que sirvieron con hidalguía, respeto y honestidad al pueblo de Puerto Rico.

Es justo y razonable además reconocer al pensionado individualmente, su gran aportación al desarrollo económico, social y cultural de Puerto Rico.

Justo es pues, que el Senado de Puerto Rico se honre a sí mismo al reconocer y honrar la gran contribución de los retirados del servicio público por edad y reconocer a su vez la ingente labor que realiza día a día la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc. en defensa de su derechos u reclamos de justicia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y honrar la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es la "Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico Inc., al celebrar sus primeros treinta (30) años de su fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derechos y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico.

Sección 2. - Reconocer la bonita gesta histórica lograda en bien de Puerto Rico y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas públicas, al celebrar la "Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico", según dispuesto en la Ley núm. 130 de 12 de agosto de 1996, la cual se llevará a cabo del 12 al 18 de octubre de 2003.

Sección 3. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Lcdo. René Muñoz Padín, Presidente de la Junta de Directores de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc. el miércoles, 15 de octubre de 2003, a la 1:00 p.m. en el Salón de los Próceres en el Capitolio.

Sección 4. - Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 5. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales la Resolución Conjunta de la Cámara 3386, en reconsideración; y la Resolución Conjunta de la Cámara 3327, en reconsideración; al igual el descargue de la Resolución del Senado 3506.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para presentar una moción no controversial a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante, señor Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, desde hace varios días, desde el pasado, creo que el 29 de septiembre, ha estado hospitalizado un ex Presidente del Senado de Puerto Rico, ex Gobernador de Puerto Rico, persona que es una de las figuras más importante del Siglo XX. Y hemos conversado con el compañero Portavoz de la Mayoría, José Luis Dalmau, sobre la deseabilidad de que presentemos una moción, a nombre de todos los miembros de este Augusto Cuerpo, para desearle a Don Luis A. Ferré una pronta recuperación de la situación de salud que ha estado atravesando y que lo ha mantenido hospitalizado por varios días. Don Luis A. Ferré es una figura cimera en la política puertorriqueña, es una persona que ha hecho aportaciones, no tan sólo en el campo político y en el campo gubernamental, sino que ha sido uno de los principales mecenas del arte en Puerto Rico, uno de los principales industriales del Siglo XX. Y una persona que, aún estando en el mundo empresarial, se le reconoce su labor de justicia social, habiendo hecho una serie de iniciativas, primero, en las empresas que él dirigía y luego trasladando muchos de sus actos de justicia social privado que él realizaba al campo público, como es el Bono de Navidad y como son unas series de otros beneficios para la clase trabajadora puertorriqueña.

Don Luis A. Ferré, y tenemos que decirlo en este Hemiciclo, fue Presidente del Senado de Puerto Rico durante cuatro años, como una de varias posiciones que él ha ocupado en la vida pública en Puerto Rico. Y creo que podemos hablar a nombre de todos los puertorriqueños, al igual que lo hizo en el día de ayer la Gobernadora de Puerto Rico, Sila Maria Calderón, al desearle a Don Luis A. Ferré un pronto restablecimiento de la situación por la cual atraviesa y nuestro deseo de que dentro de pocos meses podamos, pueda el Senado de Puerto Rico unirse a todo el Pueblo de Puerto Rico para celebrar su centésimo cumpleaños en febrero del 2004.

Así que, formulamos la moción para que se le envíe un mensaje de pronto recuperación al hospital en que él se encuentra internado en este momento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, habíamos discutido la posibilidad de hacer esta moción, así que nos unimos a las palabras del compañero senador Kenneth McClintock. Y sé que son los deseos de nuestra Delegación de que se restablezca pronto. Don Luis ha sido una figura de mucha trascendencia en el País, no tan sólo en el aspecto político, sino también en el aspecto cultural y el aspecto cívico. Tan reciente como hace unos meses tuvimos la oportunidad de recibir por parte del Museo de Arte de Ponce, por encomienda de él mismo, unos cuadros para algunos compañeros legisladores, en los cuales en mi oficina hay dos de ellos, como manera de un acto de mucha caballerosidad y mucha gentileza por parte de Don Luis, para que engalanan nuestras oficinas aquí en el Capitolio, material del Museo de Ponce. Así que, le deseamos un pronto restablecimiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse en esos deseos, ya que estuve aquí como compañera Senadora de Don Luis estrechamos grandes lazos de amistad, así que nos unimos de todo corazón en desearle un pronto y total restablecimiento. Y que podamos por todo lo alto celebrar ese centenario.

No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 1916

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La compañera Yasmín Mejías va a solicitar la reconsideración de una medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante señora senadora, Mejías Lugo.

SRA. MEJIAS LUGO: Sí, señora Presidenta, para la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 2699, para hacer unas enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción a la reconsideración, vamos a pedirle a Secretaría que llame la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 2699, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de veinticuatro mil novecientos nueve (24,909) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional. En la página 8, línea 2, tachar "al Legislador suscribiente".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a la enmienda en Sala, aprobada.

SRA. MEJIAS LUGO: Sí, señora Presidenta, en la Sección 1...

SRA. VICEPRESIDENTA: Para enmiendas adicionales, señora Senadora. Adelante.

SRA. MEJIAS LUGO: Para enmiendas adicionales. En la Sección 1, sustituir "al Departamento de la Familia, Región de Carolina" por "Administración de Servicios Generales".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. MEJIAS LUGO: También en la Sección 2, sustituir de igual forma "Departamento de la Familia Región de Carolina" por "Administración de Servicios Generales" y así mismo en la Sección 3.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala adicionales a la medida? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. MEJIAS LUGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. MEJIAS LUGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. MEJIAS LUGO: Para sustituir "al Departamento de la Familia Región de Carolina", por "Administración de Servicios Generales".

SRA. VICEPRESIDENTA: Quiero antes de pedir la aprobación, ¿las enmiendas al título en el informe se mantienen?

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobándose entonces las enmiendas al título, adelante con las enmiendas adicionales.

SRA. MEJIAS LUGO: Para sustituir de igual forma "al Departamento de la Familia Región de Carolina" por "Administración de Servicios Generales".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. MEJIAS LUGO: Esas son todas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lean las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción? No habiendo objeción, así se acuerda. Lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3506, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros y a todos los carteros de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Cartero del 18 al 25 de octubre de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunicación escrita en nuestra sociedad es de suma importancia en la vida diaria de nuestro pueblo. Es a través del envío de cartas o documentos escritos que se pueden llevar a cabo muchas transacciones comerciales e incluso familiares y sociales.

El Servicio Postal de los Estados Unidos es parte integral de nuestra vida como sociedad y pueblo. Si no fuera por la existencia de un Servicio Postal eficiente, muchos aspectos de nuestras vidas cotidianas se verían afectadas y quizás hasta imposibilitadas. Dependemos del Servicio Postal de los Estados Unidos para la comunicación más económica con nuestros familiares o amigos que se encuentran en lugares lejanos. El Servicio Postal se utiliza para el envío de todo tipo de anuncios comerciales que ayudan a mantener a cientos de empresas y a su vez cientos de empleos en compañías de venta de productos a domicilio. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, utiliza el Servicio Postal para poder tener una comunicación efectiva con el pueblo. Toda la ciudadanía puertorriqueña efectúa sinnúmero de transacciones necesarias para el desempeñar sus actividades cotidianas.

Los carteros del Servicio Postal de los Estados Unidos laboran incansablemente, para asegurarse que anualmente más de doscientos mil millones (200,000,000,000) de cartas, documentos y paquetes lleguen a su destino final en el menor tiempo posible a través de todos los Estados Unidos. En promedio, un cartero entrega diariamente sobre dos mil trescientas (2,300) cartas y documentos a más de quinientas (500) direcciones. Este trabajo lo hacen sin importar las inclemencias del tiempo, ni lo recóndito de la dirección donde hay que hacer la entrega.

Este Alto Cuerpo felicita a todos los carteros del Servicio Postal de Estados Unidos en Puerto Rico y a la Asociación Nacional de Carteros, por la digna labor que realizan diariamente para asegurar que la comunicación escrita entre todos los sectores de nuestra sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros y a todos los carteros de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Cartero del 18 al 25 de octubre de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Carmelo Montañez, Presidente de la Local 869 de la Asociación Nacional de Carteros.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3507, titulada:

"Para felicitar y honrar la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es, la "Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc." al celebrar sus primero treinta (30) años de su fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derecho y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico; reconocer a su vez la bonita gesta lograda en bien del país y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas públicas al celebrar la Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico según dispuesto en la Ley Núm. 130 de el 12 de agosto de 1996, la cual se llevará a cabo del 12 al 18 de octubre de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 1, línea 3: tachar "constituye" y sustituir por "es esta la". En la página 2, párrafo 1, línea 4: tachar "la"; después de "organización" insertar "la"; tachar "respetados" y sustituir por "respetada". En la página 2, párrafo 1, línea 1: tachar ",". En la página 2, párrafo 3, línea 4: tachar "u" y sustituir por "y".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Esta Resolución del Senado 3507, es para que el Senado de Puerto Rico felicite y honre la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, al celebrar sus primeros treinta años de fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derechos y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico. Reconocer a su vez la bonita gesta lograda en bien del país y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas públicas, al celebrar la Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico según lo dispone la Ley. Muchas felicidades a la Asociación a y sus miembros, y muchas gracias por haberle servido bien a Puerto Rico.

Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 3507, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, previa consulta con el compañero Portavoz, quien es el autor de la medida, quisiera solicitar el consentimiento del Cuerpo para unirme como autor de la misma, ya que tengo una excelente relación con varios de los pensionados que están en la Junta, así como con su Presidente, René Muñoz Padín. Y de igual forma, quisiéramos pedir también, previa consulta con el señor Portavoz, que se una como autora a la Vicepresidenta de este Alto Cuerpo, señora Velda González.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título en la línea 2, al final, sustituir "primero" por "primeros". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título. En el título en la línea 7, después del número 130, eliminar "de el" y añadir "del". Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3386, titulada:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para transferir a la Guardia Estatal, para la compra de materiales de construcción y equipo para financiar el Programa de Ayuda Mutua ("Self Help"); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben con las enmiendas sometidas por la Cámara al texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al texto enrolado introducidas por la Cámara, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3327, titulada:

"Para reasignar al Cuerpo de Bomberos, la cantidad de un millón quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis (1,514,456) dólares; de fondos provenientes de la Ley Núm. 175 de 31 de agosto de 1996, cuatrocientos mil (400,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 677 de 23 de diciembre de 2001, cuatrocientos cuarenta mil ochocientos trece (440,813) dólares, y de la Resolución Conjunta Núm. 494 de 16 de junio de 2002, seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres (673,643) dólares, para que sean utilizados en la construcción de nuevos parques de bombas, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara al texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida con las enmiendas introducidas en la Cámara al texto enrolado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3506, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros y a todos los carteros de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Cartero del 18 al 25 de octubre de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto el Reglamento a los fines de unirme como coautor a esta Resolución, solicitándole al compañero autor de la misma esa autorización, al igual que también a la compañera Velda González.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3506.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 2699, Resoluciones Conjuntas del Senado siguientes: 2719, 2722, 2727, 2728, 2731, 2732, 2754 y 2757. Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3507, 3508, 3510, 3520, 3535, 3536, 3544, 3547, 3553 y 3555. El Anejo B, del Orden de los Asuntos del Día de hoy, la Resolución del Senado 3507, la Resolución Conjunta de la Cámara 3386, en su reconsideración, la Resolución Conjunta de la Cámara 3327, en su reconsideración, la Resolución del Senado 3506 y la concurrencia con el Proyecto del Senado 1916 y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar, en primer lugar, al compañero senador Juan Cancel Alegría.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al Calendario de Votación Final? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 2699

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientos nueve (24,409) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2719

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de treinta y tres mil trescientos (33,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 2, para desarrollo de obras y mejoras permanentes, mejoras y reparaciones a viviendas de personas de escasos recursos económicos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2722

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de tres mil novecientos (3,900) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2727

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de dieciséis mil quinientos (16,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2728

"Para asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2731

"Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco (5,145) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partida 38 para el

desarrollo de actividades de interés social, cultural, educativo, de salud, para compra de medallas, trofeos, equipo deportivo, aportaciones a entidades cívicas, culturales, educativas, de salud, y otros en los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2732

"Para enmendar el inciso 1, del apartado A, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 636 de 15 de junio de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución conjunta."

R. C. del S. 2754

Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2757

"Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3502

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes Alfonso Luis Pérez Díaz y a Jaime Rodríguez Santiago, con motivo de obtener el Primer Lugar en sus respectivas categorías en el Campeonato de Ajedrez de Puerto Rico, por lo cual representarán a nuestra Isla en el Campeonato Mundial de Ajedrez."

R. del S. 3503

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reverendo Diácono Sergio Rojas Arroyo, por motivo de su ordenación a la Sagrada Orden del Presbiterado de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña."

R. del S. 3504

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al beisbolista puertorriqueño Carlos Delgado, por su hazaña de conectar cuatro jonrones en turnos consecutivos en un solo partido."

R. del S. 3505

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la comunidad dominicana de nuestro país, en ocasión de la celebración de la tercera Parada Dominicana en Puerto Rico y del Festival de la Hispanidad el 12 de octubre de 2003, Día de la Raza."

R. del S. 3506

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros y a todos los carteros de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Cartero del 18 al 25 de octubre de 2003."

R. del S. 3507

"Para felicitar y honrar la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es, la "Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc." al celebrar sus primeros treinta (30) años de su fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derecho y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico; reconocer a su vez la bonita gesta lograda en bien del país y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas públicas, al celebrar la Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico, según dispuesto en la Ley Núm. 130 del 12 de agosto de 1996, la cual se llevará a cabo del 12 al 18 de octubre de 2003."

R. C. de la C. 3327
(reconsideración)

"Para reasignar al Cuerpo de Bomberos, la cantidad de un millón quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis (1,514,456) dólares; de fondos provenientes de la Ley Núm. 175 de 31 de agosto de 1996, cuatrocientos mil (400,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 677 de 23 de diciembre de 2001, cuatrocientos cuarenta mil ochocientos trece (440,813) dólares, y de la Resolución Conjunta Núm. 494 de 16 de junio de 2002, seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres (673,643) dólares, para que sean utilizados en la construcción de nuevos parques de bombas, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 3386
(reconsideración)

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para la compra de materiales de construcción y equipo para financiar el Programa de Ayuda Mutua ("Self Help") en distintas armerías y facilidades de la Guardia Nacional; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3507

"Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para que sean utilizados en la adquisición de una unidad rodante la cual será utilizada como Alcaldía Rodante para la prestación de servicios a los ciudadanos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3508

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de la Comunidad Punto de Oro, para que sean utilizados en el desarrollo de facilidades de un Centro Comunal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3510

"Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; para transferir según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3520

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para transferir al Torneo Internacional de Ajedrez, Inc., Núm. Seguro Social Patronal 66-0581102 y/o al Sr. Edgardo Torres Colón, Presidente con dirección Calle Dr. Veve #4 Sur, Coamo, Puerto Rico 00769, para que sean utilizados en la celebración del 8vo. Torneo Internacional de Ajedrez a celebrarse el próximo mes de octubre de 2003 en el Parador de los Baños de Coamo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3535

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doce mil (12,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para que sean utilizados en cubrir gastos del funeral del insigne compositor puertorriqueño Catalino "Tite" Curet Alonso; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3536

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seis mil cien (6,100) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, a ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Efraín Sánchez Hidalgo del Distrito Escolar San Juan II, para que sean utilizados en la compra de muebles y equipo de cocina para el salón de Kindergarten y para la sala de facultad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3544

"Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residencial, Carr. 528 km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para que sean utilizados en cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3547

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a "Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters", para que sean utilizados en la compra de una planchadora industrial de 13" de diametro, 120" de ancho con blower y tapa, y para la compra de una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3553

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, a transferir al Sr. Pedro J. Pérez, paciente de cuadriplegia y residente en la Calle Juncos 221, Bo. Shangai, San Juan, PR 00915, para que sean utilizados en realizar mejoras y remodelación de su residencia para adaptarla a su condición médica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3555

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y un mil quinientos (31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondo asignados."

Concurrencias con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 1916

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2728; 2732; las Resoluciones del Senado 3502; 3503; 3504; 3505; 3506; 3507; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3327(rec.); 3386(rec.); 3508; 3510; 3520; 3535; 3536; 3547 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de

Representantes al Proyecto del Senado 1916, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2719; 2722; 2727; 2757 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3544 y 3553, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 2754, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Norma Carranza De León.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 3555, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Orlando Parga Figueroa.

Total..... 2

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2699 y 2731, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo

Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 3

La Resolución Conjunta de la Cámara 3507, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Carranza De León, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García y Kenneth McClintock Hernández.

Total..... 4

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no consumiremos nuestro Turno Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador McClintock ha renunciado a su Turno Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, también para renunciar a mi Turno Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Portavoz de la Mayoría, Dalmau, ha renunciado a su Turno Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 2858

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la entidad "Amigos de la Calle Cristo 255, Inc." conocida como "La Casa del Libro"; para su administración, mantenimiento, y desarrollo de actividades educativas y culturales que mantengan su colección; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA, Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 2859

Por el señor Agosto Alicea:

"Para transferir al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignado[*sic*] bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2860

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, de[*sic*] Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2861

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, de[*sic*] Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3506

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros y a todos los carteros de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Cartero del 18 al 25 de octubre de 2003."

R. del S. 3507

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para felicitar y honrar la extraordinaria labor realizada por la noble entidad que es, la "Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc." al celebrar sus primero[*sic*] treinta (30) años de su fundación y por sus logros, acciones y sacrificios en defensa de los derecho[*sic*] y reclamos de justicia para los que sirvieron bien a Puerto Rico; reconocer a su vez la bonita gesta lograda en bien del país y el servicio público por la legión de esforzados puertorriqueños ya retirados de sus tareas

públicas al celebrar la Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico según dispuesto en la Ley Núm. 130 de el 12 de agosto de 1996, la cual se llevará a cabo del 12 al 18 de octubre de 2003."

R. del S. 3508

Por la señora Burgos Andújar:

"Para extender la más calida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Comité Organizador de la Parada Dominicana en Puerto Rico."

R. del S. 3509

Por la señora Carranza De León:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Harry Rodríguez, quien por su liderato, calidad de trabajo y deseo de mejorar y exaltar su profesión ha sido seleccionado Presidente del Arecibo Board of Realtor."

R. del S. 3510

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Infraestructura a realizar una exhaustiva investigación y evaluación en torno a las necesidades y condiciones físicas, económicas y administrativas en que se encuentra la operación del Parque Luis Rodríguez Olmo de Arecibo. De igual forma investigar el curso de acción que seguirá el Departamento de Recreación y Deportes por haber removido las butacas de dicho estadio, así como las condiciones actuales en que se encuentra el parque."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, solicitamos el consentimiento para poder figurar junto a los autores originales, como autores en la R. C. del S. 2858, que asigna cien mil (100,000) dólares a la institución que se conoce como La Casa del Libro, que es una Institución a la cual nosotros en el pasado comenzamos asignarle fondos y que han seguido recibiendo fondos a través de los años.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y a nombre de toda la Delegación del PNP.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse de la sesión del día de hoy al compañero senador Jorge Ramos Vélez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excusado el compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta este próximo martes, 14 de octubre de 2003, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 14 de octubre, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
9 DE OCTUBRE DE 2003**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 2699	41807 – 41808
R. C. del S. 2719	41808 – 41809
R. C. del S. 2722	41809
R. C. del S. 2727	41809 – 41810
R. C. del S. 2728	41810 – 41811
R. C. del S. 2731	41811
R. C. del S. 2732	41811 – 41812
R. C. del S. 2754	41812
R. C. del S. 2757	41812 – 41813
R. C. de la C. 3507	41813 – 41814
R. C. de la C. 3508	41814 – 41815
R. C. de la C. 3510	41815
R. C. de la C. 3520	41815 – 41816
R. C. de la C. 3535	41816 – 41817
R. C. de la C. 3536	41817 – 41818
R. C. de la C. 3544	41818
R. C. de la C. 3547	41818 – 41819
R. C. de la C. 3553	41819 – 41820
R. C. de la C. 3555	41820 – 41821
R. C. del S. 2699 (rec.)	41824 – 41825
R. C. del S. 3507	41826 – 41828
R. C. de la C. 3386 (rec.)	41828
R. C. de la C. 3327 (rec.)	41828 – 41829
R. del S. 3506	41829